

# ULTIMA HORA EN ABC ★ ULTIMA HORA EN ABC

MARTIN VILLA COMPARCE ANTE LA COMISION DE INTERIOR

## “LOS FALLOS SERVIRAN DE LECCION FUTURA”

El ministro del Interior, don Rodolfo Martín Villa, compareció, a las diez de la noche de ayer, ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados. Recogemos la parte expositiva de los tres sucesos explicados por el ministro ante la Comisión de Interior.

### PAMPLONA

Los sucesos de Pamplona tienen como causa próxima la exhibición de una pancarta en la plaza de toros, finalizada la corrida del día 8 de julio, pidiendo la libertad de los detenidos, puestos a disposición de la autoridad judicial, como supuestamente implicados en la muerte del subteniente de la Guardia Civil señor Eseverri, y el posterior enfrentamiento entre los partidarios y contrarios de dicha pancarta.

Producidos aquellos hechos se ordena la entrada de la Policía Armada en la plaza de toros, cuya actuación fue desproporcionada a la magnitud de los sucesos y de la que, en mi criterio, son responsables los mandos que dieron dicha orden y no los miembros de las F. O. P., que se limitaron a ejecutarla.

### SAN SEBASTIAN

Los sucesos de San Sebastián ocurridos el día 11 en la cuesta de Aldapeta se producen a consecuencia de una manifestación violenta contra las F. O. P. por su actuación en la plaza de toros de Pamplona, colocándose una barricada en la cuesta de Aldapeta citada, desde la que se hostiga a la Policía Armada, que tiene su cuartel al final de dicha cuesta.

Las primeras informaciones recibidas sobre estos hechos en el Gobierno Civil de Guipúzcoa, y que fueron recogidas en la nota oficial facilitada por dicho Gobierno Civil, se afirmaba que se trataba de un asalto al cuartel de la Policía Armada por parte de los manifestantes, así como que dichos asaltantes habían efectuado disparos de arma de fuego contra los policías, viéndose éstos obligados a parapetarse tras vehículos y árboles.

Posteriormente se comprobó que los hechos no se habían producido en la forma que reflejaban dichas informaciones, al no haber existido asalto al cuartel de la Policía Armada, aun cuando algunos manifestantes si hubieran podido efectuar disparos de armas de fuego. Se comprobó la no existencia de los llamados «incontrolados» y si únicamente la de dos policías armadas, de paisano, que regresaban de prestar servicio de protección y acompañamiento a sus compañeros heridos en el atentado del día 27 de junio y que se hallaban hospitalizados.

### RENTERIA

En la mañana del día 13, unos 2.000 manifestantes, aproximadamente, impiden, por la fuerza, que una sección y media de la Guardia Civil consiga retirar una gran barricada que interrumpe el tráfico por la carretera nacional I, y que cumplían mis instrucciones de asegurar el tráfico en las vías principales, caminos y ferrocarril.

Solicitado apoyo a la Policía Armada, se desplazan de San Sebastián a Rentería dos compañías de la Reserva General.

Con posterioridad a estos hechos, una sección de la compañía de la Reserva General, con sede en Miranda de Ebro, procede de forma incomprensible a causar destrozos y daños materiales en establecimientos y edificios de Rentería.

Tras la síntesis del informe que sobre los hechos acabo de realizar, quisiera ha-

cer una valoración personal. De este modo pretendo responder, honestamente, a una triple interrogación. ¿Por qué se producen los sucesos? ¿Eran evitables? ¿Cómo se corrigen?

De la relación lineal de incidentes ocurridos en Navarra, que figura en poder de los señores diputados, como de la enumeración de los acaecidos en Guipúzcoa, nadie, legítimamente, puede negar que la situación en aquellas provincias esté a cargo —yo diría que sobrecargada— de tensiones y conflictos violentos. Hay, pues, un clima de latente peligro porque en cualquiera de los cotidianos enfrentamientos callejeros existe el riesgo de un accidente mortal. No se trata de manifestaciones legales. Los datos señalan claramente que esos movimientos de grupos activistas evidentemente conocedores de las tácticas de la guerrilla urbana, tratan de extender el terror entre la población pacífica en la búsqueda de la inhibición social y política de la gran mayoría de la sociedad. Por ello, nunca utilizan el recurso legal del derecho a la manifestación. No les conviene porque, dado su carácter minoritario, acabarían siendo reducidos por esa población, también la vasca y la navarra, no nos engañemos, que reclama como derecho esencial el de la tranquilidad de una convivencia pacífica. Son esos grupos que enlazados o influidos por el terrorismo se consagran a un tipo de violencia que también es terrorista y frente a los que inexorablemente las Fuerzas de Seguridad del Estado han de actuar.

Yiendo al primero de los episodios, trágico episodio, el de Pamplona, en el acta de la Junta Provincial de Orden Público está inequívocamente claro el criterio de máxima prudencia que se impone a las Fuerzas de Orden Público, como lo está también en el largo proceso de contención en la Cuesta de Aldapeta.

¿Por qué se producen estos hechos lamentables? Afirma que ha habido errores como el de la entrada en la plaza de toros, o escasez de efectivos policiales, o defectos de información, también censurable, ante el cuartel de San Sebastián. Pero en ambos casos es innegable que tanto la herida mortal de Germán Rodríguez Sáinz como la de José Ignacio Barandiarán Urcola se producen cuando en las calles se hostiga violentamente a la Fuerza. Ambos hechos, que lamentamos, no se habrían producido con toda seguridad si las cargas emocionales no pesaran tanto. Porque, señores, cuando a un policía que está al servicio de la ley, de una sociedad libre, se le trata por algunos como a un delincuente al que hay que atacar, mientras la sociedad a la que defiende lo observa con pasividad, cuando a sus familiares se les condena al ostracismo o incluso se pretende aterrizarles, cuando son víctimas de agresiones o amenazas, aunque sea a raras excepciones, algunos que deberían ser servidores de la serenidad, pierden la serenidad.

Lo que no justifica, y lo repito aquí, ningún exceso y mucho menos cuando éste se comete con olvido de las más esenciales virtudes que un servidor del orden debe tener.

Creo que los sucesos eran evitables, y en tal sentido todos debemos asumir nues-

### En Pamplona

«LA ACTUACION DE LA POLICIA ARMADA EN LA PLAZA DE TOROS FUE DESPROPORCIONADA»

### En San Sebastián

«NO HUBO ASALTO CONTRA EL CUARTEL DE LA POLICIA ARMADA»

- «TODOS DEBEMOS ASUMIR NUESTRA CUOTA DE RESPONSABILIDAD»
- «CUANDO A UN POLICIA SE LE TRATA COMO A UN DELINCUENTE, ALGUNOS PIERDEN LA SERENIDAD»
- «NUESTRO PRIMER OBJETIVO HA SIDO ACOMODAR LA VISION DEL ORDEN PUBLICO A LAS EXIGENCIAS DE UN REGIMEN POLITICO EN LIBERTAD»

tra conducta de responsabilidad. Yo en primer lugar, como ministro del Interior. Y conmigo las autoridades gubernativas y los mandos de las Fuerzas, además de los que directamente intervinieron en los hechos. Pero junto a la nuestra está la responsabilidad de la sociedad española, del pueblo vasco y de todas las fuerzas políticas que quieran asentar la libertad en el pilar indiscutible de la convivencia pacífica. Porque esa calma necesaria, esa tranquilidad imprescindible, no existe en aquellas provincias, y sin ellas el orden público no puede ser competencia de unos pocos. Yo he sido testigo presencial de la polarización violenta de una provincia y del esfuerzo de los grupos sociales por recomendar calma y serenidad. Por eso he de preguntarme si lo que ha sido posible hacer con carácter excepcional no es la obligación cotidiana de todos.

### EL ORIGEN DEL TERROR

No me detengo a analizar cuánto de atribuible tengan los acontecimientos a una estrategia preconcebida por el terrorismo. Sólo quiero significar que con frecuencia se olvida el origen del terror y la causa última de la situación en las provincias norteafricanas. Por eso, además, tengo que lamentar lo ocurrido, porque todos sabemos cómo se pueden rentabilizar las víctimas, y soy consciente del tremendo error, la enorme torpeza, más grave que la indisciplina, de Rentería. Porque los policías armados que allí actuaron han hecho un muy flaco servicio a la causa del orden y anularon en gran medida el esfuerzo singular que durante tiempo la Policía Armada venía haciendo por dar a conocer su identidad real de servidores de los ciudadanos en la lucha contra la delincuencia y al servicio de la libertad.

Desgraciadamente, los hechos están, de modo inexorable, ahí. Pero para ellos hubo, y hemos de recordar, la corrección automática y oportuna, lo mismo que se han

# ULTIMA HORA EN ABC ★ ULTIMA HORA EN ABC

AUNQUE EN LOS MOMENTOS GRAVES LA RETIRO

## "PERSONALMENTE SIEMPRE TENGO PRESENTADA MI DIMISION"

producido y se producirán las sanciones adecuadas. Los postergados no han estado, ni en espíritu ni en forma, a la altura de las circunstancias, como tampoco si guieron las directrices del Ministerio y de sus respectivos superiores. El fallo, en la medida de lo que es humano, está corregido y servirá de lección futura.

Tanto el Gobierno como el Ministerio del Interior han comprendido siempre la necesidad de modificar el entendimiento del orden público al compás del cambio político que se estaba y se sigue operando en España. Resultaría paradójico que la realización de la reforma política en profundidad que se está llevando a cabo no alcanzase también a la concepción del orden público, introduciendo en el mismo todas las modificaciones necesarias que la nueva situación política española reclamaba. De ahí que uno de nuestros primeros objetivos, por no decir el fundamental, haya sido el de acomodar la visión del orden público y el comportamiento de sus servidores a las exigencias, por otra parte ineludibles, de un régimen político en libertad.

### NO AL OPORTUNISMO POLITICO

Ahora bien, aquí ante lo que nos encontramos es ante unos sucesos de los que he tenido el honor de informar ante ustedes, y cuya valoración nos corresponde a todos. En relación con ellos, lo primero que quieren decir es que el Ministerio del Interior y su titular, muy particularmente, van a dudar lo más mínimo por lo que a la adopción de las medidas pertinentes se refiere. Afecten a quien afecten y se sitúen en el ámbito que se sitúen. Pero tengo que agregar de inmediato, una vez sentado esto, que tales sucesos no son ni pueden llegar a ser una cuestión de oportunismo político. Porque para que lo fueran no sólo se requeriría, al decir de don Manuel de Azanza en esta misma casa, que la Fuerza Pública se hubiera excedido en el ejercicio de sus funciones o hubiera realizado hechos reprobables, sino que se requeriría también que el Gobierno, conociéndolos con antelación, los hubiera consentido o, sabedor después de los mismos, los hubiera amparado. Y en los sucesos que merecen nuestra atención no ha ocurrido ni una cosa ni otra.

Es absolutamente injusto hacer recaer sobre la honorabilidad de los Cuerpos de Seguridad del Estado, encargados de salvaguardar los derechos y libertades del ciudadano, el reproche a conductas individualizadas de indisciplina o extralimitación merecedoras por ello de la sanción correspondiente.

Son los propios Cuerpos de Seguridad del Estado los más directamente interesados en eliminar de su seno conductas de indisciplina o de violencia innecesaria; pero tienen derecho a exigir de la sociedad y de todas las fuerzas sociales y políticas el reconocimiento explícito a su misión esencial y el respaldo debido a su actuación para preservar el orden y garantizar la seguridad ciudadana.

### NUEVAS RESPONSABILIDADES

El Ministerio del Interior ha estado y está dispuesto a asumir todas aquellas nuevas responsabilidades que de algún modo puedan contribuir al mantenimiento de un orden público mejor y más eficaz. En este orden de cosas estimo que mi personal ni políticamente tengo derecho a hurtar es-

pacio a la asunción de una más plena responsabilidad respecto a los Cuerpos de Seguridad del Estado. Muchos de ustedes saben que jamás he discutido el carácter esencialmente militar de la Guardia Civil, como Instituto Armado que es, y algunos de ustedes son testigos de que he mantenido la conveniencia de que la Policía Armada siga siendo un Cuerpo de estructura militar. Mas entiendo que tal hecho no puede ocultar la necesidad de que, ya que am-

bos Cuerpos dependen funcionalmente del Ministerio del Interior, y el de la Guardia Civil también del Ministerio de Defensa, mi Departamento se vaya paulatinamente correspondiendo en materias internas de los mismos, que, hoy por hoy, le son ajenas, pero que indudablemente inciden en el funcionamiento de los mismos, que sí es competencia suya. Creo que en este sentido el proyecto de ley de la Policía debe suponer un importante avance en ese punto.

### NO A LAS FALSAS CONCLUSIONES

Lógicamente quienes temen la responsabilidad de la actuación de los Cuerpos de Orden Público debemos tener, al mismo tiempo, nuestra correspondiente cuota de responsabilidad en materias que van desde los destinos hasta el régimen disciplinario.